



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

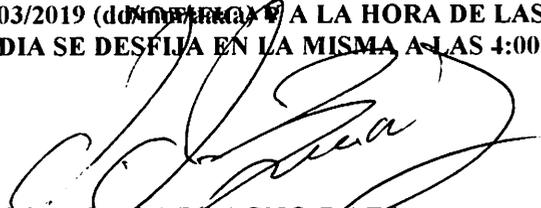
ESTADO No. 29

Fecha (dd/mm/aaaa): 20/03/2019

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2016 00314 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA INES CORREA TORRES	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE BUCARAMANGA	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia PARA RECONSTRUCCIÓN DEL TESTIMONIO DE LA SEÑORA BEATRIZ LORENA ALARCÓN; ASÍ MISMO SE INCORPORAN DE OFICIO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE A FOLIOS 109 AL 140.	19/03/2019		
68001 33 33 013 2017 00207 00	Reparación Directa	OLGA LUCIA GONZALES RAMIREZ	POLICIA NACIONAL - POLICLINICA REGIONAL DEL ORIENTE	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia SE REPROGRAMA DILIGENCIA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS	19/03/2019		
68001 33 33 013 2017 00354 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CECILIA GOMEZ LANDAZABAL	INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia SE REPROGRAMA DILIGENCIA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS	19/03/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/03/2019 (domingo) A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RECONSTRUCCIÓN DE DILIGENCIA – MEJOR PROVEER

Bucaramanga, diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GLORIA INÉS CORREA TORRES con cédula 63'395.477
DEMANDADO:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE:	680013333013-2016-00314-00

Encontrándose el proceso para la proyección de la sentencia, observa el Despacho que referente a la prueba testimonial de la señora BEATRIZ LORENA ALARCÓN, practicada el 2 de febrero de 2018, no quedó registrada en la grabación de audio y video de la audiencia, razón por la cual se dispondrá, de acuerdo a lo establecido por el artículo 123 del C. G. P, con el fin de reconstruir la declaración, convocar a las partes, así como a la señora BEATRIZ LORENA ALARCÓN a audiencia el día 26 de marzo de 2019 a las 11 de la mañana. Por Secretaría deberán librarse los oficios citatorios para que comparezca la declarante.

De otro lado, revisado lo obrante en el expediente, el Despacho advierte que no obstante encontrarse cerrada la etapa probatoria dentro del presente asunto y haberse corrido el traslado de las alegaciones de las partes, se hace necesario por tratarse de pruebas esclarecedoras de puntos oscuros de la contienda, en uso del inciso segundo del artículo 213 de la Ley 1437 de 2011, incorporar las pruebas documentales obrantes en el expediente a folios 109 al 140.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes, así como a la señora BEATRIZ LORENA ALARCÓN a audiencia de reconstrucción de pruebas el día 26 de marzo de 2019 a las 11 de la mañana. LIBRAR por secretaría el oficio citatorio para que comparezca la señora BEATRIZ LORENA ALARCÓN.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GLORIA INÉS CORREA TORRES
DEMANDADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE: 680013333013-2016-00314-00

SEGUNDO: INCORPORAR de acuerdo a lo manifestado en la parte motiva de esta providencia, los documentos obrantes en el expediente visibles a folios 109 al 140.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

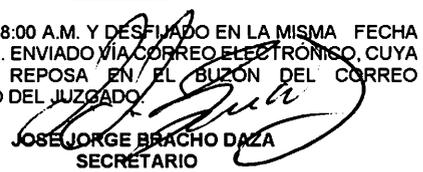


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 20 DE MARZO DE 2019 AUTO QUE
INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR
ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. 29

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA
A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA
CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO
ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.



JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: CECILIA RAMÍREZ ARENAS, quien se identifica con la C.C. No. 28.130.416; MIGUEL FERNANDO NIÑO LONDOÑO, quien se identifica con la C.C. No. 13.861.825, OLGA LUCIA GONZÁLEZ, quien se identifica con la C.C. No. 63.532.249, en nombre propio y en representación de ANNIE SMITH NIÑO GONZÁLEZ y JULIÁN FERNANDO NIÑO GONZÁLEZ.
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD.
Expediente: 680013333013-2017-00207-00

Encontrándose fijada como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas del Art. 181 del CPACA, el día 21 de marzo de 2019 a las 10:00 a.m., se hace necesario su aplazamiento por la imposibilidad de su realización, toda vez, se realizará por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla en cooperación interinstitucional con el Consejo Superior de la Judicatura y la Universidad Externado de Colombia, actividades de formación relacionadas al evento "*mi lado humano como servidor judicial*", en la ciudad los días 21 al 23 del mes de marzo de 2019.

En tal virtud, se dispone fijar como fecha y hora para la realización de la misma para el día **viernes 05 de abril de 2019 a las 11:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

Juez



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
Demandante: MARTHA CECILIA GÓMEZ LANDAZÁBAL
con cédula de ciudadanía No. 51.831.655
Demandado: INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
– ISABU-
Expediente: 680013333013-2017-000354-00

Encontrándose fijada como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas del Art. 181 del CPACA, el día 21 de marzo de 2019 a las 11:00 a.m., se hace necesario su aplazamiento por la imposibilidad de su realización, toda vez, se realizará por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla en cooperación interinstitucional con el Consejo Superior de la Judicatura y la Universidad Externado de Colombia, actividades de formación relacionadas al evento “*mi lado humano como servidor judicial*”, en la ciudad los días 21 al 23 del mes de marzo de 2019.

En tal virtud, se dispone fijar como fecha y hora para la realización de la misma para el día **viernes 05 de abril de 2019 a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 20 de marzo de 2019.
AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO. 29.**

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO